



RESOLUCION N° 12.34



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 26.999/72

BUENOS AIRES, 21 de setiembre de 1972

VISTO lo solicitado por el Patronato de la Infancia en el sentido de que se le autorice a colocar alcancías en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, con motivo de su colecta anual a realizarse desde el 21 al 30 de setiembre de 1972,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Autorizar a las Direcciones y Rectorados de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, para que entre los días 21 y 30 de setiembre de 1972, el Patronato de la Infancia coloque alcancías con el objeto de recibir la contribución voluntaria del personal y alumnado.

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

MALEK

